



# SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

**JUÁREZ**  
NUEVO LEÓN  
ADMON. 2018-2021

## PERMISO DE CONSTRUCCION

PROPIETARIO: INMOBILIARIA HOGAR FUTURO S.A. DE C.V. FECHA: 24-MARZO-2020  
 DIRECCION: BOSQUES DE SAN ROQUE COLONIA: BOSQUES DE SAN ROQUE  
 DESCRIPCIÓN: LICENCIA DE CONSTRUCCION  
 EXP. CATASTRAL: \_\_\_\_\_ N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/0919/III/2020 M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: \_\_\_\_\_  
 AMPLIACION: \_\_\_\_\_ OBRA NUEVA: XXXXXXXXXX REGULARIZACION: \_\_\_\_\_ BARDAS: \*

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

### Vigencia: 24 DE MARZO 2021

Prorroga Etapa de construcción actual: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
 Tiempo de prorroga: \_\_\_\_\_ Autorizo: \_\_\_\_\_

MANZANA	LOTE
849	001 AL 005
854	002 AL 018

Secretario de Desarrollo Urbano  
LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS

Sello Oficial  
Admon. 2018-2021

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.